

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14927 PALMA DE MALLORCA

Edicto

D./D.^a ENRIQUE DIAZ REVORIO, Secretario/a Judicial de JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 de PALMA DE MALLORCA, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000160/2011 se ha dictado en fecha 29-03-2011 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor D. JOSÉ LUIS DAUDEN DALMAU, con DNI n.º 41404825 H y Dña. ENCARNACIÓN CARRETERERO MESAS, con DNI n.º 41401697 H, cuyo domicilio está sito en la C/ Adrián Ferrán n.º 43, 6.º D, en Palma de Mallorca.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que lo acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal)

En Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110030404-1